



RESOLUCION DE CONSEJO SUPERIOR Nº 13

VISTO

La Resolución de Rectorado Nº 229/16 que establece el cronograma para la realización de la convocatoria 2016 a presentación de proyectos de investigación, y

CONSIDERANDO

Que son actuaciones y medidas necesarias para el normal funcionamiento de la Institución y que deben ser refrendadas por el Consejo Superior.

Que se decide convalidar las actuaciones del Rector en una Resolución, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran en un todo de acuerdo con los criterios y políticas de este Honorable Consejo Superior.

Que el tema fue tratado en la reunión de Consejo Superior del día de la fecha.

Que el Consejo Superior considera trascendente para el crecimiento de las actividades relacionadas con la investigación el llamado a la presentación de nuevos proyectos que se sumen a los que ya se encuentran en proceso de realización.

Que el artículo 17 del Estatuto de la Universidad Atlántida Argentina, le confiere atribuciones.

POR ELLO

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE

Art. 1.- Aprobar la Resolución de Rectorado Nº 229/16 que establece el cronograma para la realización de la convocatoria 2016 a presentación de proyectos de investigación:

Llamado a convocatoria	31 de agosto al 30 de septiembre de 2016
Presentación de Proyectos	1 de octubre al 24 de octubre de 2016
Evaluación de Proyectos	24 de octubre al 23 de diciembre de 2016
Publicación de los resultados	26 al 30 de diciembre de 2016
Inicio de los Proyectos	1º de marzo de 2017

Art. 2.- Comunicar a las Facultades, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, cumplido: archivar.

Lic. Maria Florencia Derigoni
Secretaria Académica
Universidad Atlántida Argentina

MAR DE AJÓ Diag. Rivadavia 515 - tel (02257) 429-373
DOLORES Belgrano 89 - tel (02245) 441-415
MAR DEL PLATA Arenales 2740 - tel (0223) 491-5400/2287
www.atlantida.edu.ar

Ing. Alicia M. Gil
Vicerrectora
Universidad Atlántida Argentina

Dr. J. Amado Zogbi
RECTOR
Universidad Atlántida Argentina